



# Distribución de Comidas para TODOS los niños menores de 18 años

Para seguir apoyando a nuestra comunidad afectada por COVID-19, el Departamento de Servicios de Nutrición de las Escuelas Públicas del Condado de Collier extiende su Servicio de Asistencia Alimenticia de Verano (SFSP) a partir del **lunes, 14 de septiembre del 2020**. **Se servirán desayunos y almuerzos gratuitos diariamente (de lunes a viernes) a TODOS los niños menores de 18 años.** Esto incluye a los estudiantes que asisten a clases en persona y virtualmente a través de Classroom Connect o eCollier Academy. El programa se extenderá hasta el viernes 18 de diciembre de 2020.

Para los niños que no están asistiendo a la escuela en persona:

- Todas las escuelas tendrán una línea de la acera para la distribución de comidas
- Los niños menores de 18 años pueden recoger un desayuno y un almuerzo en la línea de la acera de CUALQUIER escuela
- Las líneas de la acera distribuirán las comidas todos los días entre semana (de lunes a viernes)
- Los horarios de distribución de comidas en la línea de la acera son los siguientes:
  - Escuelas Secundarias: **7:30-8:30 am**
  - Escuelas Primarias: **8:30-9:00 am**
  - Escuelas Intermedias: **9:30-10:00 am**
  - Escuela Everglades City: **9:30-10:00 am**

Los padres o tutores legales pueden recoger las comidas sin que su hijo esté presente, siempre que lleven consigo un documento de identidad de su hijo. Ejemplos de formas de identificación válidas: carnet de estudiante, certificado o acta de nacimiento, pasaporte del niño, carnet de identidad del niño emitido por el gobierno, tarjeta de seguro social o cualquier documento que pruebe la identidad del padre o tutor legal y su parentesco con el estudiante

Por favor tenga en cuenta que las comidas distribuidas en las líneas de la acera también se ofrecerán en los *Días de Aprendizaje Virtual para Estudiantes*, que son el 18 de septiembre y 30 de octubre según el Calendario Escolar Académico de CCPS.

*En concordancia con la Ley de Derechos Civiles Federales y las políticas y regulaciones de derecho civil del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA), sus Agencias, Oficinas y empleados e instituciones participantes en los programas de USDA está prohibida la discriminación basada en la raza, color, nacionalidad de origen, sexo, deshabilitad, edad o represalias por actividades previas de derechos civiles en cualquier programa o actividad llevada a cabo o financiada por el USDA. Las personas con discapacidades que necesiten medios de comunicación alternativos para obtener información sobre los programas (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, Lenguaje de Signos Americano, etc.), deben ponerse en contacto con el Organismo (estatal o local) en el que solicitaron la información sobre estos beneficios. Las personas sordas, con problemas de audición o con discapacidades del habla pueden ponerse en contacto con el USDA a través del Servicio Federal de Re-transmisión al (800) 877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés. Para presentar una queja de discriminación del programa, complete el Formulario de Queja de Discriminación del Programa USDA, (AD-3027) que se encuentra en línea en: [http://www.ascr.usda.gov/complaint\\_filing\\_cust.html](http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html), y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA y proporcione en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Presente su formulario o carta completada al USDA por: correo: U.S. Departamento de Agricultura. Oficina del Secretario Adjunto de Derechos Civiles. 1400 Independence Avenue, SW. Washington, D.C. 20250-9410; fax: (202) 690-7442; o correo electrónico: [program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov). Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.*